

JUZGADO FEDERAL

POR
MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HORGIY, AMILCAR LUIS M. y OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. N° 10.404) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 28 de octubre de 2010, a las 11:00 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546 de esta ciudad con la base de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil) el inmueble inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 282, Folio 257, N° 244.484 del Depto. San Lorenzo que a continuación se describe: Primero: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Carlos De Vincenzo en Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscripto en la Dirección Catastro Rosario, Departamento Topográfico en Diciembre del mismo año, bajo el número ciento veinte mil ciento dos, es el designado como lote 2b, y se encuentra ubicado en la calle Tucumán, entre las de Primero de Mayo y Rivadavia, a los treinta y un metros cincuenta centímetros de la primera hada el Este, y mide once metros treinta centímetros de frente al Norte por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, con la calle Tucumán; al Este, con el lote 2c; al Sud, parte con Celina de Marroni y parte con Miguel Toscano; y al Oeste, con el lote 2a, todo del mismo plano. Encierra una superficie total de Doscientos ochenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Y Segundo: Un lote de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano antes mencionado, es el designado como lote 2c, y se encuentra ubicado en la calle Tucumán, entre las de Primero de Mayo y Rivadavia, a los cuarenta y dos metros ochenta centímetros de la primera hada el Este, y mide once metros treinta centímetros de frente al Norte por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, con la calle Tucumán; al Este, terreno ocupado por el señor Horgiy, en medio, con Mario Llibre; al Sud, con Celina de Marroni; y al Oeste, con el lote 2b, todo del mismo plano. Encierra una superficie total de Doscientos ochenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. De no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente con la retasa del 25% en la suma de \$ 33.750,00 (pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta) y de persistir tal circunstancia se ofrecerá con una segunda retasa del 25% en la suma de \$ 25.312,50 (pesos veinticinco mil trescientos doce con 50/100). El inmueble saldrá a la venta en la condición de Ocupado, según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registran los inmuebles con las diferentes reparticiones, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere. Municipalidad de Roldán: TGI \$ 11.420,36, Red cloacal 1ra. etapa \$

572,24, Red cloacal domiciliaria tendido urbano \$ 5.651,39 al 17/09/10 y Red domiciliaria de Gas natural \$ 2.757,30 al 16/11/09. COPROL Agua Potable \$ 5.898,23 y \$ 1.262,19 al 17/09/10 e Impuesto Inmobiliario \$ 1.646,31 al 15/10/10, de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones antes mencionadas. No se procederá la compra en comisión. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado quien según informe del Registro General Rosario no se encuentra inhabilitado y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado el lote 2b al Tomo 117 E, Folio 5098, Nº 382.377 de fecha 03/09/08 por la suma de \$ 2.741,24 y el lote 2c al Tomo 117 E, Folio 5099, Nº 382.377 de fecha 03/09/08 por la suma de \$ 2.741,24 ambos, orden este Juzgado y para estos autos. El inmueble será exhibido desde los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de Ley. Secretaria, Rosario, octubre de 2010. Dra. Eleonora Pelozzi (Secretaria).

\$ 120 115228 Oct. 19 Oct. 20

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MONICA ARRIBILLAGA

La Sra. Juez de Circuito Civil Comercial Faltas Nº 7 de Casilda, dispuso y la Secretaria comunica; en autos MARTINANGELLI JUAN CARLOS c/JORGE PICCINI (L.E. Nº 7.686.274) s/Ejecutivo. Expte. 883/98; la venta en pública subasta de 1/3 parte indivisa del 50% Indiv. De 2 lotes, ubicados en la localidad de San José de la Esquina que se describe según título así: 1) un lote de terreno, sin mejoras, situado en este Pueblo de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, designado en el plano oficial del Pueblo, como Lote Siete, de la Manzana Nº 61 ubicado en la esquina formada por las calles Vieytes y Sarmiento, y mide: catorce metros, quinientos cuatro centímetros de frente al Sud, sobre calle Vieytes; veintisiete metros, cincuenta y nueve centímetros de contrafrente al Este, sobre calle Sarmiento; catorce metros, cincuenta centímetros en el costado Norte y veintisiete metros, novecientos cinco milímetros en el costado oeste, lindando además al Norte, con el lote Seis; y al Oeste, con lote Ocho, ambos del mismo plano. Encerrando una superficie de Cuatrocientos dos metros cuadrados, tres mil trescientos cincuenta y nueve centímetros cuadrados. 2) un lote de terreno sin mejoras, situado en este pueblo de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, ubicado en la Manzana 61 del plano oficial de este pueblo, y se designa como Lote Ocho en el plano especial del Agrimensor Nacional Carlos A. de Giovanini Registrado en el registro general con el Nº 83.155 - año 1950. Esta situado dicho lote en la calle Vieytes, entre las de Sarmiento y Alberdi, a los catorce metros, quinientos cuatro milímetros de la calle Sarmiento hacia el Oeste y mide: catorce metros, quinientos cuatro milímetros de frente al Sud; por donde linda con calle Vieytes; veintiocho metros doscientos veinticinco milímetros al Oeste, por donde linda lote nueve; catorce metros cincuenta centímetros, en su costado norte, por donde linda con fondo del lote Cinco; y

veintisiete metros, novecientos cinco milímetros, en su costado Este, por donde linda lote Siete, todos estos lotes del plano citado. Encerrando dentro de esas medidas y linderos una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados, nueve mil cuatrocientos setenta centímetros cuadrados, la que realizará la Sra. Martillera designada en autos Mónica Arribillaga (Mat. 1698-A-102). Inscripción de Dominio: Tomo 169 - Folio 318 - N° 159934 Departamento Caseros. Hipotecas: No poseen. Embargos: en ambos lotes 1) Tomo 118 E, Folio 1124, N° 320273 fecha 19/03/2009 presentes autos y juzgado por \$ 17.043,72. Inhibiciones: no poseen. Se subastará el día 26 de octubre próximo a las 10 hs. o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto en las Puertas del Juzgado de San José de la Esquina. Saldrá a la venta con la base de \$ 14.371 (a.i.i), retasa de 25% menos, en su defecto, sin base y al mejor postor. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta y la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, saldo a la aprobación de la subasta. Siendo a cargo del comprador los impuestos deudas y contribuciones como también gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los posibles oferentes que el inmueble se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Asimismo se fija como condición que en caso de subastarse el bien en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el termino de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que surge del acta de constatación. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C y permanecerá en secretaría. Para días de exhibición del inmueble, se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Títulos en autos a disposición de los interesados por los términos y bajo apercibimiento de ley. Dr. Santiago López (Secretario). Casilda, 8 de Octubre de 2010. Santiago N. López, Secretario.

\$ 190 115167 Oct. 19 Oct. 21

POR
ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/GATTAFONI PEDRO s/APREMIO FISCAL - (Expte. N° 730/2008), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 25 de Octubre de 2010 a las 10,30 hs., en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al T° 23 - F° 277 - N° 19122 - Dep. Caseros, que se describe: Dos lotes de terreno, situados en Sanford, Dep. Caseros, Prov. de Sta. Fe, designados en el plano respectivo con los números siete y ocho de la manzana nueve, ubicados en la calle tres, a los cuarenta metros de la calle cuatro hacia el sud, compuestos unidos de veinte metros de frente al oeste, por cincuenta metros de fondo. Linda al oeste con calle tres, al Norte con los lotes número nueve, trece y quince, al Sud con el lote seis, y al este con los lotes veintiseis y veintisiete. Saldrán a la venta, con la

Base de \$ 2.904.15 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 2.178,12 y de persistir dicha situación, con una última base del 20% del A.I.I. \$ 580,83. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de setos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre del demandado - Embargo: Tº 119 E - Fº 1044 - Nº 321863 \$ 5.720,77, fecha: 26/03/2010; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en Dante Alighieri 2472 de Casilda - Tel. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 8 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Santiago López, Secretario.

S/C 115221 Oct. 19 Oct. 21

POR
ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/ROSSI YOLANDA (L.C. Nº 6.003.035) s/APREMIO FISCAL - (Expte. 589/07), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 25 de Octubre de 2010 a los 10.00 hs., en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al Tº 154 - Fº 212 - Nº 161837 - Dep. Caseros, que se describe: Cuatro lotes de terreno, situados en Sanford, Dep. Caseros. Prov. de Sta. Fe, designados en el plano respectivo con los números veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete de la manzana número nueve, ubicados en la calle número cinco, a los cincuenta metros de la calle número Dos, hacia el Norte y compuestos unidos como están de cuarenta y cinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo. Lindan al Este con calle Cinco, al Oeste con los lotes cuatro, cinco, seis, siete y ocho; al sud con lote veintitrés y al norte con los lotes diecisiete, diecinueve y veintiocho, todos de la misma manzana y plano. Saldrán a la venta, con la Base de \$ 7.265,13 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 5.718.15 y de persistir dicha situación, con una

última base del 20% del A.I.I. \$ 1.525,01. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre del demandado. Embargo: Tº 116 E - Fº 5947 - Nº 389487 \$ 3809,08, fecha: 04/10/2007; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - Tel. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 6 de octubre de 2010. Santiago N. López, Secretario.

S/C 115224 Oct. 19 Oct. 21
